

## **MOCIÓN QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID Y EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON RELACIÓN A LA NECESIDAD DE PONER EN MARCHA MEDIDAS QUE FOMENTEN EL RECONOCIAMIENTO Y LA SENSIBILIZACIÓN DEL COLECTIVO LGTBIQ+ Y LA PREVENCIÓN DE LA LGTBIFOBIA EN TORREJÓN DE ARDOZ**

**A los efectos de someter al Pleno Ordinario de acuerdo con la Ley 7/1985 de 2 abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación la siguiente**

### **MOCIÓN:**

Varias generaciones de activistas del colectivo LGTBIQ+ llevan años luchando para que la sociedad les devuelva los derechos que históricamente se les han negado. Su lucha por la defensa de la libertad y la singularidad del individuo nos ayuda a construir una sociedad más justa y diversa.

Desde las instituciones tenemos que velar por proteger los derechos que con tanto sufrimiento ha conseguido el colectivo. La intolerancia de algunos sectores reaccionarios de la sociedad, desemboca en lo que denominamos delitos de odio que en el año pasado aumentaron hasta un 33% en España. De estos delitos, los motivados por la orientación sexual y la identidad de género, además de ser la segunda causa principal, son los que más aumentan anualmente, llegando a alcanzar un incremento del 77% con respecto al año anterior.

Centrar la atención en el número de denuncias no es la única forma de detectar esta problemática, pues estas cifras oficiales tan solo muestran la punta del iceberg de un problema invisibilizado por la infradenuncia. Según el informe de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales (FELGTBI+), hasta el 80% de las personas del colectivo LGTBIQ+ que sufren violencia o discriminación no llega a denunciar.

Sin embargo, este mismo informe muestra que, a pesar de no materializar la denuncia, el 30% de personas LGTBIQ+ de 18 años en adelante reconoce haber sufrido acoso en los últimos cinco años, el 27,5% discriminación, y el 8,6% ha sido víctima de agresiones sexuales o físicas.

Según se desprende del informe de la FELGTBI+, presentado el pasado jueves 16 de mayo para el Día contra la LGTBifobia, existe un grave problema de infradetección en España, pues se denuncian un elevado número de casos de LGTBifobia, pero que no se registran como tal. El colectivo LGTBI+ ha sufrido 57.000 agresiones físicas o sexuales en los últimos 5 años y 4 de cada 10 personas ha sido víctima de algún delito de odio en este periodo de tiempo, una cifra que dista mucho de los datos oficiales registrados por el Ministerio del Interior, que solo recoge 1.738 delitos de odio entre 2018 y 2022.

El Observatorio Regional de la LGTBifobia de Madrid, con el que Torrejón no parece colaborar activamente, recogió en informe del 2022 un total de 173 incidentes en diferentes localidades madrileñas. La mayor parte de los incidentes ocurrieron de forma continuada, esto es, se extendieron en el tiempo,

no pudiendo ser localizados solo en un momento concreto del día, y en distintos ámbitos: la calle continuó siendo el ámbito en el que se produjeron más incidentes de odio motivados por LGTBIfobia, representando el 35,3% del total de incidentes (61). Tras esto, la vivienda habitual (familiar, compartida, viviendas temporales para demandantes de asilo o refugio, etc.) alcanza el segundo puesto con 20 incidentes y un 11,6% del total, seguida por los incidentes a través de internet (redes sociales, principalmente) con 19 casos (otro 11%). Se detectaron, a continuación, 15 incidentes en centros educativos de las etapas de educación primaria, secundaria y universitaria (8,6%). En quinto lugar, aparecen los incidentes ocurridos en centros laborales, 13 (7,5%), seguidos de los 10 casos sucedidos en medios de transporte (Metro, autobuses y VTCs), con un 5,8% del total. La hostelería y ocio nocturno registró 8 casos (4,6%) y los incidentes en otro tipo de comercios y establecimientos comerciales fueron 7 (4,1%). En centros de Servicios Sociales se reportaron 4 casos (2,3%), y sucedieron 3 casos respectivamente en centros sanitarios, centros religiosos, espacios institucionales y sedes de entidades LGTBI (1,8% cada uno). Finalmente, con un caso detectado y un 0,6% del total cada uno, aparecen los ámbitos del alquiler de vivienda, juzgados y sedes de partidos políticos.

Desde las instituciones tenemos la responsabilidad de revertir esta situación, generando la concienciación y el impulso que permita al colectivo y al resto de la sociedad testigo, llegar a presentar la denuncia en dependencias judiciales.

Es importante que las personas que integran el colectivo, y, por tanto, también sus aliados, sepan identificar cuándo son víctimas y qué derechos tienen por el hecho de serlo, además de invitarles a alzar la voz para conseguir que afloren todas las discriminaciones y violencias que aún sufren en silencio. Tenemos la obligación moral de ofrecerles los recursos asistenciales necesarios para atenderles en el caso de sufrir este tipo de delitos y facilitarles el paso a la denuncia.

Solo podemos abordar una labor tan complicada de una forma transversal a través del trabajo colaborativo entre las distintas áreas del Ayuntamiento de Torrejón, el tejido asociativo y la ciudadanía. Estableciendo unas pautas homogéneas que nos lleven a crear sinergias en la concienciación del tejido social. De esta forma desde el Grupo Municipal Más Madrid Torrejón y el Grupo Municipal Socialista solicitamos a este pleno los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.- Creación de un área municipal específica que canalice las necesidades del colectivo LGTBIQ+ y que mejore la comunicación con asociaciones encargadas de recoger datos de lgtbifobia, como el Observatorio Regional de la LGTBIfobia de Madrid, y con la Dirección General para la Igualdad real y efectiva con las personas LGTBIQ+.**

**SEGUNDO.- Creación de puntos de atención a la diversidad (puntos arcoíris) de dos tipos:**

**Punto Arcoíris permanente para la atención, apoyo y asesoramiento personalizado tanto a las personas LGTBI como a sus familiares o cualquier otra persona que lo pueda requerir. La atención se prestará de forma presencial, por correo electrónico o por teléfono, para facilitar el contacto.**

**Punto Arcoíris para las fiestas municipales, que equipare sus condiciones con el Punto Violeta, donde**

**se ofrezca información, asesoramiento y atención ante posibles casos de LGTBifobia.**

**TERCERO .-** Creación de una comunidad local de aprendizaje (CLAP) contra la LGTBifobia, de la que deriven talleres orientados a sensibilizar, prevenir y abordar la LGTBifobia en centros educativos, espacios de ocio, centros deportivos, espacios públicos, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, etc.

**CUARTO.-** Desarrollo de campañas de sensibilización y concienciación por parte del Ayuntamiento a la ciudadanía, al menos en fechas señaladas para el colectivo como el Día Internacional contra la LGTBifobia, atendiendo especialmente a los centros educativos, espacios deportivos y de ocio.

**QUINTO.-** La visibilización y apoyo institucional al colectivo por parte del Ayuntamiento de Torrejón, a través de la colocación de la bandera LGTBIQ+ en la fachada de la Casa Consistorial de Torrejón en fechas significativas como el próximo Día Internacional contra la LGTBifobia o el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+.

**SEXTO.-** Creación de un Consejo Sectorial LGTBIQ+ donde se realice el seguimiento de las medidas contra la LGTBifobia que se establecen en los anteriores acuerdos.

**Torrejón de Ardoz, 21 de mayo de 2024.**

Fdo. Ruth Grass  
Portavoz Grupo Municipal Mixto – Más Madrid

Fdo: Javier Castillo  
Portavoz Grupo Municipal Socialista